

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004544

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO

DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

NÚMERO UNO GUION DOS MIL VEINTITRÉS (1-2023)

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del diez (10) de enero de dos mil veintitrés (2023) yo, **Adriana Estévez Clavería, Secretaria**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, hago constar que nos encontramos reunidos en el salón de reuniones de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, ubicada en la séptima avenida y cuarta calle de la zona nueve, Ciudad, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra, Presidente**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Hugo Allan García Monterrosa**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Alejandro González Portocarrero**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; y la **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos, con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por la Presidente. La Presidente procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Renuncia del Lic. Maely Cordón Ipiña, miembro titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos. **SEGUNDO:** Lectura y aprobación del acta número cincuenta y uno guion dos mil veintidós (51-2022). **TERCERO: Informes: 3.1** Oficio AICC-01-2023, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre la respuesta enviada por el Registro Central de las Personas, relacionada con las cifras de emisión del Documento Personal de Identificación -DPI-. Oficio DE-4170-2022 **3.2** Oficio AICC-02-2023, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento trasladado por el Registro Central de las Personas y la Dirección de Informática y Estadística, relacionado con la inconsistencia denominada "eventos generados más de una vez" del proyecto Data Cleansing. Ref. DE-4148-2022. **3.3** Oficio ALCC-01-2023, por medio del cual el asesor legal presenta análisis sobre el proyecto de Convenio de Coordinación Interinstitucional entre la Superintendencia de Bancos -SIB- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-. **3.4** Oficio AFCC-01-2023, por medio del cual el asesor financiero presenta informe relacionado con el oficio DE-4166-2022, que contiene informes de Auditoría Interna, emitidos en el mes de octubre de 2022. **3.5** Oficio AFCC-02-2023, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre el oficio DE-3745-2022, que contiene respuesta a la recomendación realizada por este órgano a través del oficio CC-236-2022, relacionada con el análisis de los registros, controles y reportes que ofrece el sistema guatenominas. **CUARTO: Correspondencia: 4.1** Oficio DE-4371-2022, por medio del cual, el Registro Central de las Personas, traslada respuesta a lo recomendado en los oficios CC-56-2021 y CC-138-2021,

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004545

relacionados a realizar revisiones periódicas de los procesos que se ejecutan con el objeto de determinar qué manuales de normas y procedimientos necesitan ser actualizados y darle el seguimiento correspondiente. **4.2** Oficio DE-4378-2022, por medio del cual, el Registro Central de las Personas traslada informe que contiene los servicios brindados a la población, durante el período del 29 de noviembre al 05 de diciembre 2022. **4.3** Oficio DE-4380-2022, por medio del cual, la Dirección de Capacitación ECARENAP, traslada respuesta a lo solicitado por este órgano en oficio CC-295-2022, respecto a las capacitaciones relacionadas con el registro de información, configuración y ejecución del Sistema Guatenóminas dirigidas a la Subdirección de Recursos Humanos. **4.4** Oficio CS-UIP-1574-2022, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que las actas números 45-2022 y 46-2022 del Consejo Consultivo, ya se encuentran publicadas en el sitio web institucional. **4.5** Oficio DE-4402-2022, por medio del cual, la Dirección Administrativa traslada respuesta a la recomendación emitida por este órgano en oficio CC-310-2022, con la finalidad de dar cumplimiento a lo planteado por la Auditoría Interna según CAI 00055 de los municipios de los departamentos de Retalhuleu y Suchitepéquez. **4.6** Oficio DE-4413-2022, por medio del cual, la Unidad de Auditoría Interna traslada informe de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, correspondiente al cuarto trimestre 2022, así como los informes de Auditoría Interna del RENAP, correspondiente al período del 01 de enero 2019 al 31 de diciembre 2021. **4.7** Oficio DE-4442-2022, por medio del cual, el Registro Central de las Personas traslada respuesta a lo solicitado por este órgano en oficio CC-290-2022, a efecto informen sobre la entrega de DPI en el extranjero a domicilio a solicitud del interesado provisionalmente de forma gratuita. **4.8** Oficio DE-4-2023, por medio del cual, el Registro Central de las Personas traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 6 al 12 de diciembre de 2022. **4.9** Oficio DE-5-2023, por medio del cual trasladan copia del proyecto de Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP, para que emitan opinión al respecto. **4.10** Oficio DE-7-2023, por medio del cual trasladan copia del proyecto de adenda número uno al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, para que emitan opinión al respecto. **4.11** Oficio DE-11-2023, por medio del cual dan respuesta al oficio CC-209-2022, por el que este órgano recomendó que se fortalezca y que se difunda ampliamente el mensaje de los DPI que actualmente estén vencidos o que vencen en 2022, deben ser renovados para que los ciudadanos puedan gozar y ejercer sus derechos cívicos y políticos. **4.12** Oficio CS-UIP-1623-2022, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que las actas números 47-2022 y 48-2022 del Consejo Consultivo, ya se encuentran publicadas en el sitio web institucional. **4.13** Oficio CS-UIP-1635-2022, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 49-2022 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. **4.14** Oficio DE-15-2023, por medio del cual, el

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004546

Registro Central de las Personas traslada respuesta a la recomendación emitida por este órgano en oficio CC-310-2022, en cuanto a dar cumplimiento a las recomendaciones planteadas por la Auditoría Interna, según código de auditoría número 00055. **4.15** Oficio DE-30-2023, por medio del cual, el Registro Central de las Personas traslada informe que contiene los servicios brindados a la población, durante el período del 13 al 19 de diciembre 2022. **4.16** Oficio DE-32-2023, por medio del cual, el Registro Central de las Personas traslada respuesta a lo solicitado por este órgano en oficio CC-201-2022, adjuntando un disco compacto que contiene información correspondiente al número de casos en los cuales el usuario ha hecho uso de la opción de traslado de información al Tribunal Supremo Electoral -TSE-, para que gestione su empadronamiento en el mes de noviembre 2022. **4.17** Oficio DE-37-2023, por medio del cual, la Unidad de Auditoría Interna traslada un disco compacto que contiene Informes de auditoría, finalizados en los meses de noviembre y diciembre 2022. **4.18** Oficio DE-50-2023, por medio del cual trasladan copia del proyecto de Acuerdo de Cooperación entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, para que emitan opinión al respecto. **4.19** Oficio DE-52-2023, por medio del cual, el Registro Central de las Personas traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 20 al 26 de diciembre de 2022. **QUINTO: Varios.** Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Renuncia del Lic. Maely Cordón Ipiña, miembro titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos. Se entra a conocer la renuncia del Lic. Maely Cordón Ipiña, como miembro titular del Consejo Consultivo del RENAP, designado por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos, la cual se recibió vía correo electrónico el día nueve de enero del año 2023. En virtud de ello se declara la vacancia y con base a los artículos 23, 23 bis, 25 y 28 de la Ley del Registro Nacional de las Personas, se invita a los Secretarios Generales de los Partidos Políticos a que designen a su representante titular ante este órgano colegiado, en el plazo establecido, para completar el período que finaliza el 27 de septiembre del presente año. Se autoriza a Secretaría certificar el presente punto en esta sesión, sin perjuicio de la aprobación del acta en una posterior, con base al Reglamento de Sesiones del Consejo Consultivo. **SEGUNDO:** Se procede a dar lectura al acta número cincuenta y uno guion dos mil veintidós (51-2022). La misma se aprueba por unanimidad. **TERCERO: Informes:** **3.1** Oficio AICC-01-2023, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre la respuesta enviada por el Registro Central de las Personas, relacionada con las cifras de emisión del Documento Personal de Identificación -DPI-. Oficio DE-4170-2022. Luego de escuchar la presentación del asesor, este órgano agradece a la Dirección Ejecutiva por la información trasladada y solicita se traslade un informe ejecutivo sobre los planes institucionales que se tienen para la adquisición de nuevas tarjetas pre personalizadas para producir el DPI, lo anterior con el objeto de garantizar que la institución cuente con el inventario suficiente para producirlo. **3.2** Oficio AICC-02-2023, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento trasladado por el Registro Central de las Personas y la Dirección de Informática y Estadística, relacionado con la inconsistencia denominada "eventos generados más de

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004547

una vez" del proyecto Data Cleansing. Ref. DE-4148-2022. Luego de la presentación del informe este cuerpo colegiado agradece a la Dirección Ejecutiva por el traslado de la información y recomienda se evalúe los resultados alcanzados en el proyecto Data Cleansing a diciembre 2022, a efecto de poder determinar si se podrá dar solución en un período máximo de dos años a todas las inconsistencias que se pretenden enmendar con dicho proyecto. **3.3** Oficio ALCC-01-2023, por medio del cual el asesor legal presenta análisis sobre el proyecto de Convenio de Coordinación Interinstitucional entre la Superintendencia de Bancos -SIB- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-. El Consejo Consultivo, luego del análisis del convenio acuerda emitir opinión favorable para la suscripción del mismo. Se autoriza a Secretaría certificar el presente punto en esta sesión, sin perjuicio de la aprobación del acta en una posterior, con base al Reglamento de Sesiones del Consejo Consultivo. **3.4** Oficio AFCC-01-2023, por medio del cual el asesor financiero presenta informe relacionado con el oficio DE-4166-2022, que contiene informes de Auditoría Interna, emitidos en el mes de octubre de 2022. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo agradece a la Dirección Ejecutiva, por el traslado de los informes de auditoría identificados con los Códigos de Auditoría Interna números 00069 y 00074 respectivamente y a la vez solicita se dé seguimiento a las recomendaciones vertidas por Auditoría Interna, en el informe CAI 00069 del Departamento de Tesorería y se sirvan informar a este órgano colegiado lo que corresponda. **3.5** Oficio AFCC-02-2023, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre el oficio DE-3745-2022, que contiene respuesta a la recomendación realizada por este órgano a través del oficio CC-236-2022, relacionada con el análisis de los registros, controles y reportes que ofrece el sistema guatenominas. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo agradece a la Dirección Ejecutiva por la información enviada y a la vez solicita se sirvan informar de los avances que se vayan obteniendo en la ejecución del sistema interno de Recursos Humanos. **CUARTO: Correspondencia: 4.1** Oficio DE-4371-2022, por medio del cual, el Registro Central de las Personas, traslada respuesta a lo recomendado en los oficios CC-56-2021 y CC-138-2021, relacionados a realizar revisiones periódicas de los procesos que se ejecutan con el objeto de determinar qué manuales de normas y procedimientos necesitan ser actualizados y darle el seguimiento correspondiente. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **4.2** Oficio DE-4378-2022, por medio del cual, el Registro Central de las Personas traslada informe que contiene los servicios brindados a la población, durante el período del 29 de noviembre al 05 de diciembre 2022. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. **4.3** Oficio DE-4380-2022, por medio del cual, la Dirección de Capacitación ECARENAP, traslada respuesta a lo solicitado por este órgano en oficio CC-295-2022, respecto a las capacitaciones relacionadas con el registro de información, configuración y ejecución del Sistema Guatenominas dirigidas a la Subdirección de Recursos Humanos. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **4.4** Oficio CS-UIP-1574-2022, por medio

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004548

del cual, la Unidad de Información Pública informa que las actas números 45-2022 y 46-2022 del Consejo Consultivo, ya se encuentran publicadas en el sitio web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. **4.5** Oficio DE-4402-2022, por medio del cual, la Dirección Administrativa traslada respuesta a la recomendación emitida por este órgano en oficio CC-310-2022, con la finalidad de dar cumplimiento a lo planteado por la Auditoría Interna según CAI 00055 de los municipios de los departamentos de Retalhuleu y Suchitepéquez. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **4.6** Oficio DE-4413-2022, por medio del cual, la Unidad de Auditoría Interna traslada informe de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, correspondiente al cuarto trimestre 2022, así como, los informes de Auditoría Interna del RENAP, correspondiente al período del 01 de enero 2019 al 31 de diciembre 2021. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **4.7** Oficio DE-4442-2022, por medio del cual, el Registro Central de las Personas traslada respuesta a lo solicitado por este órgano en oficio CC-290-2022, a efecto informen sobre la entrega de DPI en el extranjero a domicilio a solicitud del interesado provisionalmente de forma gratuita. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **4.8** Oficio DE-4-2023, por medio del cual, el Registro Central de las Personas traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 6 al 12 de diciembre de 2022. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. **4.9** Oficio DE-5-2023, por medio del cual trasladan copia del proyecto de Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, para que emitan opinión al respecto. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **4.10** Oficio DE-7-2023, por medio del cual trasladan copia del proyecto de adenda número uno al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, para que emitan opinión al respecto. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **4.11** Oficio DE-11-2023, por medio del cual dan respuesta al oficio CC-209-2022, por el que este órgano recomendó que se fortalezca y que se difunda ampliamente el mensaje de los DPI que actualmente estén vencidos o que vencen en 2022, deben ser renovados para que los ciudadanos puedan gozar y ejercer sus derechos cívicos y políticos. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **4.12** Oficio CS-UIP-1623-2022, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que las actas números 47-2022 y 48-2022 del Consejo Consultivo, ya se encuentran publicadas en el sitio web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado **4.13** Oficio CS-UIP-1635-2022, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 49-2022 del Consejo

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004549

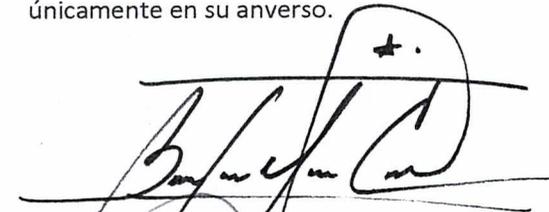
Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. **4.14** Oficio DE-15-2023, por medio del cual, el Registro Central de las Personas traslada respuesta a la recomendación emitida por este órgano en oficio CC-310-2022, en cuanto a dar cumplimiento a las recomendaciones planteadas por la Auditoría Interna, según código de auditoría número 00055. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **4.15** Oficio DE-30-2023, por medio del cual, el Registro Central de las Personas traslada informe que contiene los servicios brindados a la población, durante el período del 13 al 19 de diciembre 2022. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. **4.16** Oficio DE-32-2023, por medio del cual, el Registro Central de las Personas traslada respuesta a lo solicitado por este órgano en oficio CC-201-2022, adjuntando un disco compacto que contiene información correspondiente al número de casos en los cuales el usuario ha hecho uso de la opción de traslado de información al Tribunal Supremo Electoral -TSE-, para que gestione su empadronamiento en el mes de noviembre 2022. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **4.17** Oficio DE-37-2023, por medio del cual, la Unidad de Auditoría Interna traslada un disco compacto que contiene Informes de auditoría, finalizados en los meses de noviembre y diciembre 2022. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **4.18** Oficio DE-50-2023, por medio del cual trasladan copia del proyecto de Acuerdo de Cooperación entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, para que emitan opinión al respecto. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **4.19** Oficio DE-52-2023, por medio del cual, el Registro Central de las Personas traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 20 al 26 de diciembre de 2022. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. **QUINTO: Varios. 5.1** Estructura del informe circunstanciado del segundo semestre de 2022. Se procede a discutir los temas que deberían desarrollarse en el informe circunstanciado a presentar, los cuales provisionalmente quedan así: a) Atención al usuario; b) Servicios electrónicos; c) Inscripciones de hechos y actos civiles de las personas en línea; d) Proyecto Data Cleansing y digitalización; e) Informes de Auditoría Interna; f) Documentos de planificación institucional; g) Política Laboral; h) Propuesta anticorrupción; i) Convenios de Cooperación Interinstitucional; y j) Convenio con el Tribunal Supremo Electoral. Se instruye al asesor legal, presente un proyecto la sesión siguiente para su consideración. **5.2** Invitación al Director Ejecutivo. El Consejo Consultivo cordialmente invita al Directo Ejecutivo a una reunión de trabajo para dialogar sobre la ejecución presupuestaria y el Plan Operativo Anual 2022, así como sobre el Plan Operativo Anual y la apertura del presupuesto de ingresos y egresos de la Institución 2023. Se propone que la reunión de trabajo se realice el día martes 31 de enero de 2023 a las 8:00 a.m.

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004550

en el salón de reuniones de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, ubicada en la séptima avenida y cuarta calle de la zona nueve, Ciudad, a la cual se puede hacer acompañar de los funcionarios que considere conveniente.

CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO. La Presidente, Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra, con base al artículo 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo Consultivo, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes diecisiete de enero de dos mil veintitrés, a las siete horas con quince minutos, en el salón de reuniones de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, ubicada en la séptima avenida y cuarta calle de la zona nueve. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas con quince minutos después de su inicio y que la presente acta está contenida en siete hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra
Miembro Titular, Presidente
Instituto Nacional de Estadística -INE-



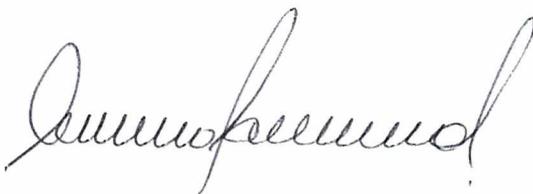
Lic. Hugo Allan García Monterrosa
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE



Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Titular
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



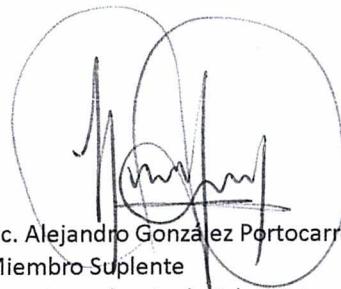
Dr. Félix Javier Serrano Ursúa
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



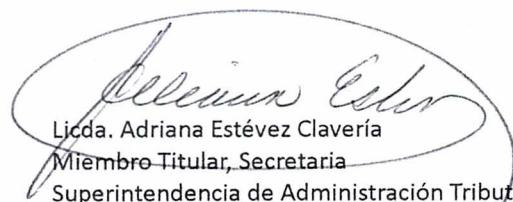
Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Miembro Titular
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Licda. Sabrina María Veliz Castañeda
Miembro Suplente, en función de titular
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Lic. Alejandro González Portocarrero
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración Tributaria -
SAT

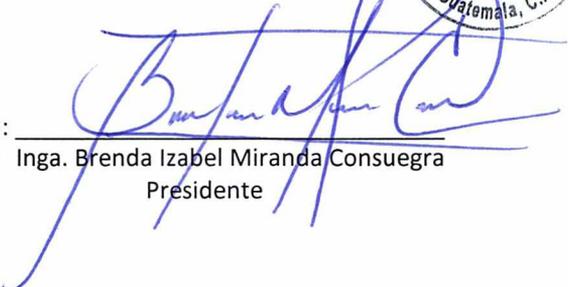


Licda. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular, Secretaria
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-

La infrascrita Secretaria del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, **CERTIFICA**: que las siete fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número uno guion dos mil veintitrés (1-2023), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día diez de enero de dos mil veintitrés. Queda contenida en ocho hojas útiles, las siete primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el diecisiete de enero de dos mil veintitrés.

Atentamente,

Firma: 
Licda. Adriana Estévez Clavería
Secretaria

Firma: 
Vo.Bo Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra
Presidente

